



TRASCENDIÓ

Que en la organización del segundo debate presidencial quedaron saldados errores que se presentaron en la primera cita y que llevaron a los candidatos a elevar sus quejas ante el INE; sin embargo, el motivo de la inconformidad vino ayer de los equipos de candidatos e invitados especiales por las fallas en el servicio de internet, lo que dificultó la comunicación desde los Estudios Churubusco con el exterior, una situación que también afectó la transmisión del encuentro en YouTube y el trabajo de los medios de comunicación que cubrieron el acto.

Que a un día de concluir el último periodo ordinario de la 65 Legislatura, en la Cámara de Diputados no se ve por dónde transitarán las 20 iniciativas de reformas presentadas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en febrero pasado, pues hasta ahora no existen dictámenes ni consensos sobre dichas propuestas, pero tampoco gran interés de la mayoría de Morena, encabezada por **Ignacio Mier**, ya que la Comisión de Puntos Constitucionales, bajo control de la bancada guinda, mantiene los proyectos “congelados” sin que haya un solo intento de sacarlos adelante en casi tres meses.

Que en oficinas del gobierno federal aseguran que la Fiscalía General de la República, que encabeza **Alejandro Gertz Manero**, evalúa la estrategia legal que seguirá después de que un juez determinó no vincular a proceso a **Abraham Oseguera Cervantes**, **Don Rodo**, hermano del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, **Nemesio Oseguera Cervantes**, **El Mencho**, lo que incluye, por supuesto, un análisis para saber si es necesario presentar una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal por la actuación del juzgador.

Que a **Candelario “N”**, el más reciente ex funcionario de la alcaldía Benito Juárez detenido por supuestos vínculos con el llamado *cártel Inmobiliario*, se le otorgó el beneficio de seguir su proceso penal en prisión domiciliaria por cuestiones de salud. No obstante, esta misma semana se realizará la audiencia en la que se definirá si es vinculado a proceso por los delitos de uso ilegal de atribuciones y asociación delictuosa tras ser denunciado por supuestas irregularidades al otorgar permisos y autorizaciones a empresas constructoras e inmobiliarias. **A ver.** ■